



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.2. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 4.2.2/CG 24-7-18, por el que se aprueba el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Educación Primaria y en Estudios Franceses.**

Acuerdo 4.2.2/CG 24-7-18, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Educación Primaria y Grado en Estudios Franceses, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

\*\*\*